



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 91-2022-MDM/A

Mórrope, 07 de febrero del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Informe N° 38-2022-GDE-GM/MDM de fecha 04FEB2022, emitida por la Gerente de Desarrollo Económico y Memorando N° 0218-2022-GM/MDM de 04FEB2022, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Distrital de Mórrope es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Mediante, Informe N° 38-2022-GDE-GM/MDM de fecha 04FEB2022, la Gerente de Desarrollo Económico, solicita el reconocimiento de la Sra. **MARIA ROSA FARROÑAN DE CAJUSOL**, por su labor desplegada como **MAESTRA ARTESANA**, en la **“Difusión de la artesanía de la Técnica Ancestral del Tejido a Telar de Cintura y la Conservación de la Genética del Algodón Nativo del Distrito de Mórrope”**, quien cuenta con una gran trayectoria en esta labor, siendo que ha representado a nuestro distrito de Mórrope a nivel nacional e internacional, contribuyendo de esta manera a la conservación de esta manera nuestra identidad cultural.

Siendo que con Memorando N° 0218-2022-GM/MDM de 04FEB2022, el Gerente Municipal dispone al Área de Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, emitir Acto Resolutivo de reconocimiento a la Artesana del Distrito de Mórrope.

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



## Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 91-2022-MDM/A

En consecuencia, estando en las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al Sr. Alcalde conforme el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO** a la Sra. MARIA ROSA FARROÑAN DE CAJUSOL, por su labor desplegada como **MAESTRA ARTESANA**, en la “**Difusión de la artesanía de la Técnica Ancestral del Tejido a Telar de Cintura y la Conservación de la Genética del Algodón Nativo del Distrito de Mórrope**”.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Notificación de la presente Resolución a la instancia correspondiente.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la distribución de la presente resolución y al área de tecnología y comunicaciones de la información, su publicación en el portal de transparencia institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)).

**POR LO TANTO**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE  
*Prof. Nery A. Castillo Santamaría*  
ALCALDE DISTRITAL

CC.  
Gerencia Municipal

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*